

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. 2021-2024

UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de la Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco a través de la Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con domicilio en la Av. Álvaro Obregón, número 321 entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidades?

Los datos personales que nos proporcione a través de los medios de solicitud de información, escrito libre, correo postal ordinario o certificado, servicio de mensajería, telégrafo, correos electrónicos transparencia.opb@gmail.com los y/o transparencia@opb.gob.mx, el formato de solicitud de acceso de información, por la Nacional Transparencia dirección Plataforma de con https://www.plataformadetransparencia.org.mx/, serán utilizados para siguiente la finalidad:

- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que ingresen a través de los medios de solicitud de información previamente señalados.
- Dar respuesta y entrega de las solicitudes de acceso a la información en la modalidad elegida por el solicitante de conformidad con la normatividad en la materia.
- Registrar las solicitudes de acceso a la información pública en la base de datos para control mensual y anual.
- Dar seguimiento a recursos de revisión.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: el nombre del solicitante, o en su caso el de su representante legal; los datos proporcionados en



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. 2021-2024

UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLACA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



la documentación que en su caso adjunte (podrían contener datos sensibles); datos contenidos en los documentos que presente; correo electrónico, domicilio o número telefónicos para recibir notificaciones; firma autógrafa del titular o en su caso el de su representante legal.

Se informa que se recabarán datos considerados sensibles como la huella dactilar, en los casos que el titular o representante legal no puedan firmar.

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco a través de la Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, trata los datos personales recabados con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones X, XI, XII, XVIII, 25, 26, 27, 28 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; en los artículos 64, 65, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; artículo 61 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco y los demás ordenamientos que apliquen para el cumplimiento de sus funciones.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en la Av. Álvaro Obregón, número 321 entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. 2021-2024

UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLACA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Para mayor información, puede comunicarse al número telefónico 983 835 1500 extensión 7705, así como al correo transparencia.opb@gmail.com

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión, que refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, podrá consultarlo en el sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15476 en la sección >> **Transparencia <<,** >> **Avisos de Privacidad <<** o bien de manera presencial en las oficinas que ocupa la Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO). Para más información, puede comunicarse a los teléfonos (983) 83 2 35 61, (983) 12 9 19 01, (983) 129 20 18 y (800) 00 4 82 47.